

**UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS**



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

**“EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INFLUENCIA  
EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA NICKOVER S.A.C.  
INGENIERIA EN MOVIMIENTO DE TIERRAS, AÑO 2021”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL EN:**

**CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR:**

MALUQUISH HUAMÁN ANA IRIS

CÓDIGO ORCID: 0000-0001-6240-1510

**ASESOR:**

Mg: LUCAS DIEGO MERCEDES

CÓDIGO ORCID: 0000-0002-4994-784X

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACION Y AUDITORIA**

**LIMA, PERÚ**

**DICIEMBRE, 2021**



## **DEDICATORIA**

Este trabajo Dedico en primer lugar a Dios por sus cuidados, por estar conmigo en cada momento fortaleciéndome para continuar, en segundo lugar a mis padres Oscar y Leonila por el sacrificio y apoyo incondicional que me brindaron a lo largo de mis estudios universitarios, a mis hermanos Luis y Lili a mi Esposo Ricardo quien me brindo su ayuda y alentó en cada momento.

## **AGRADECIMIENTO**

En primera instancia agradezco a la distinguida universidad Peruana de las Américas por aceptar ser parte de ella, en especial a la facultad de Ciencias Empresariales y a los profesores responsables de la carrera de Contabilidad y Finanzas por brindarme todos sus conocimientos y confianza plena lo cual me incentivó que debo luchar y perseverar por lo que más anhelo en la vida, a la empresa “Nickover SAC” por darme la oportunidad de desarrollar mi investigación.

**EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ DE  
LA EMPRESA NICKOVER S.A.C. INGENIERIA EN MOVIMIENTO DE  
TIERRAS EN EL AÑO 2021**

## **RESUMEN**

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo principal determinar sobre el Sistema de Deduciones y su Influencia en la Liquidez de la Empresa Nickover S.A.C Ingeniería en movimiento de tierras.

Formar limitaciones en la toma de decisiones en la junta directiva sobre inversiones futuras, puesto que el sistema creado por la administración tributaria, ignorada las consecuencias desfavorables que pasan los contribuyentes al realizar la captación de sus ingresos.

Por ende, se planteará soluciones a la problemática en la cual se encuentra la empresa, proponiendo nuevas políticas y nuevos procesos en la ejecución de sus actividades.

Palabras clave: Deduciones. Liquidez.

## **ABSTRACT**

The present work of investigation has as main objective to determine on the System of Deductions and its Influence in the Liquidity of the Company Nickover S.A.C Engineering in earthworks.

Form limitations in the decision making in the board of directors on future investments, since the system created by the tax administration, ignored the unfavorable consequences that pass the taxpayers to make the collection of their income.

Therefore, we will propose solutions to the problem in which the company finds itself, proposing new policies and new processes in the execution of its activities.

Key words: Deductions. Liquidity.

## TABLA DE CONTENIDOS

Carátula	
Dedicatoria .....	i
Agradecimiento.....	ii
Título sistema de detracciones .....	iii
Resumen .....	iv
·	
Abstract .....	v
Introducción .....	1
Antecedentes nacionales e internacionales .....	2- 3
Desarrollo del tema (Bases teóricas).....	4-5
Conclusiones.....	6
Aporte de la investigación.....	7
Recomendaciones .....	8
Referencias bibliográficas.....	9



## **INTRODUCCION**

La creación de este estudio se realizó sobre "El sistema de detracción y su impacto en la liquidez de la compañía NICKOVER S.A.C. Earthmoving Engineering".

El presente esfuerzo de estudio pretende analizar el impacto desfavorable que genera el sistema de detracción, en la liquidez de la compañía Nickover S.A.C. Earthmoving Engineering.

Para ver cómo afecta el mecanismo de detracción a la liquidez en la organización, la investigación realizada.

Se establece el contexto y los fundamentos teóricos de la investigación.

**LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES LAS CONOCEREMOS EN EL PRESENTE TRABAJO DE INVESTIGACION.**

El sistema de retenciones tiene un impacto importante en la liquidez de la compañía, ya que al mantener el dinero en la cuenta corriente del BN y reservarlo para el pago de impuestos, impide a la compañía reinvertir su capital de trabajo, obligándola a buscar productos financieros, lo que aumenta los gastos financieros y en consecuencia, disminuye la rentabilidad.

## **MARCO TEORICO, BASES TEORICAS**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **ANTECEDENTES INTERNACIONALES**

El trabajo investigativo, “La teoría general del impuesto sobre el valor añadido” para la Licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales. Su fin principal es ejecutar un examen teórico, amplio y neutro de los compendios, la naturaleza y los componentes básicos del Gravamen sobre la comercialización y los Servicios desde una perspectiva económica y jurídica. Argumenta en su tesis que "el IVA, cuando se diseña teniendo en cuenta la necesaria traslación de la carga fiscal, es negativo, como resultado de la inclinación secundario al ahorro en proporción al crecimiento de la renta." (Torres, 2012)

#### **COMENTARIO**

Obtenemos que, al estar el IVA basado en los precios de venta, tiene una mayor influencia en la oferta como en la demanda de productos y servicios, resultando en un efecto dañino en el punto de moderación del mercado.

Samanud (2013) explica que para una mejor comprensión de los diferentes sistemas de pago anticipado recomiendan que los países cualesquiera estudiados presten más cuidado a los bienes prestados por los colaboradores en relación con estos componentes para evitar que aumente el coste del cumplimiento de las obligaciones fiscales; también recomiendan mejorar las estadísticas de recaudación de impuestos, en particular las relacionadas con los métodos de pago anticipado. Además, abogan por la creación de nuevas investigaciones complementarios especializados, en particular para los colaboradores que no suelen ser contactados directamente por la administración tributaria.

#### **COMENTARIO**

Esta investigación da lugar a un examen mundial de los procedimientos de pago anticipado de las distintas naciones en materia fiscal, como los regímenes de retención y recaudación, y esta información ayudará a aumentar la recaudación de impuestos.

## **ANTECEDENTES NACIONALES**

Valle (2011), En su investigación examina la inexactitud de fluidez que experimentan algunas compañías del sector de la construcción (pequeñas y medianas), planteando cuestiones sobre qué productos crean o no el deber de detraer. Así, la compañía se convierte en "nulo propietario" de su dinero, ya que son suyos, pero no puede hacer otra cosa que pagar sus responsabilidades fiscales. El estudio emplea una técnica descriptiva con el objetivo de aumentar la comprensión de las compañías sobre el Sistema de Retención Fiscal.

La investigación concluye lo siguiente: El Sistema de Retenciones tiene un impacto financiero en las compañías constructoras, como KVC Contratistas SAC, ya que les resta liquidez y, lo que es más importante, las descapitaliza, ya que una parte de sus ventas se encuentra en el BN con fondos restringidos. El impacto económico se manifiesta en el hecho de que las compañías constructoras suelen recurrir a préstamos bancarios con la intención de efectuar con sus deberes al mínimo tiempo cuando su caja no las cubre, afectando así el resultado del ejercicio.

## **COMENTARIO**

Rodríguez (2012), En su tesis examina la falta de liquidez que experimentan algunas compañías del sector de la construcción, especialmente las pequeñas y medianas, planteando cuestiones sobre qué servicios generan o no la obligación de detraer. Así, el compañiaro se convierte en "nulo propietario" de su dinero, ya que son suyos, pero no puede hacer otra cosa que pagar sus responsabilidades fiscales. El estudio emplea una técnica descriptiva con el objetivo de aumentar la comprensión de las compañías sobre el Sistema de Retención Fiscal.

Además, sugiere que la compañía, al no subsanar los errores en los depósitos de las deducciones, dispone de estos depósitos a los ingresos de la recaudación de los fondos de las deducciones, limitando así su retorno.

## **BASES TEORICAS**

### **SISTEMA DE DETRACCIONES**

Según Durand, R. (2006) En su trabajo sostiene que la deducción no es un impuesto, sino una responsabilidad legal de carácter monetario; tampoco es una onerosidad, sino la expresión de una de las responsabilidades de cooperación o del deber de contribuir con el tesoro público. Así, "la obligación de cooperación que permitiría establecer un sistema en el que las personas ayuden en las fiscalizaciones tributarias, suministren indagación tributaria sobre terciadores, y ayuden en el proceso de cobro tributaria". El método de pago del IGV tiene como objetivo mejorar los sistemas de pago del impuesto general a las ventas para aumentar su flexibilidad.

Según Effio, (2013) El artículo 13 de la Ley del Sistema de Retención confiere esta facultad. La Administración Tributaria tiene la potestad de normalizar la diligencia del régimen estableciendo los bienes, servicios y demás actividades que estarán sujetas al régimen, así como los porcentajes aplicables; sin embargo, debe quedar claro que dicha reglamentación debe realizarse dentro de las normas marco establecidas.

Las siguientes fechas marcan el inicio de la obligación de deducir:

Para el comprador de bienes inmuebles: Cuando se emite el documento de pago y entregado para la transacción cumple con los requisitos del documento de pago y permite al comprador reclamar créditos fiscales, gastos justificativos o costes por motivos fiscales. Es lo mismo que un ejemplo de factura. La deducción debe realizarse en las fechas establecidas.

Para el proveedor de inmuebles: Alva, (2013) señala en su artículo que, cuando el documento de pago que se emita y entregue para la operación no permita el ejercicio del derecho al crédito fiscal o al gasto o costo de soporte para efectos tributarios acorde a las reglas de documentos de pago.

Esto es comparable a la emisión de un recibo de venta o de un billete. En este caso, la deducción debe realizarse hasta que el proveedor reciba el desembolso de manera parcial o completa (que sería el propio proveedor).

Cuando se reciba el importe completo sin que se acredite la deducción, ésta deberá efectuarse dentro del 5° día hábil consecutivo a la recepción del importe total del

ejercicio. En particular, la deducción debe abonarse en su totalidad y el pago debe autenticarse ante un notario.

A su vez, los notarios están obligados a comunicar a la Administración Tributaria, dentro de los días hábiles (5), las operaciones en las que no se haya acreditado el monto total del depósito de la deducción, tomando como informe el monto de la manipulación, que será según acuerdo a lo establecido en la Ley del IGV.

Es necesario resaltar que a las actividades de venta de inmuebles son las únicas que se amplían, con derecho al pago del IGV, tal como lo señala Resolución de Superintendencia N° 022- 2013/SUNAT. Cabe señalar que antes del 2013, solo los contratos de construcción tenían derecho a la deducción; sin embargo, a partir del 1 de febrero de 2013, solo los contratos de construcción están sujetos a la deducción.

#### **A.- LIQUIDEZ**

Según Flores (2008), refleja la capacidad de una sociedad para costear sus obligaciones a un tiempo mínimo, es decir, el efectivo disponible para hacer frente a sus compromisos, limitándose a los análisis de activos y pasivos corrientes.

Según Nunes (2015), la liquidez es una medida de la capacidad de una entidad para satisfacer sus obligaciones financieras a tiempo corto, es decir, para pagar a sus acreedores en plazos determinados. Para ello, será obligatorio que sus créditos estén debidamente salvaguardados por activos convertibles en plazos de pago equivalentes, es decir, por activos con un alto nivel de liquidez. Para suministrar el análisis, el cálculo presenta los activos en orden ascendente de liquidez, apareciendo en último lugar el efectivo y los equivalentes de efectivo (efectivo en caja, depósitos bancarios y otros), seguidos de los créditos comerciales y otros valores de inventario.

## CONCLUSIONES

- ✓ Durante nuestra investigación, descubrimos que la compañía Nickover S.A.C. Ingeniera en Movimiento de Tierra tiene un impacto directo en su liquidez como consecuencia del régimen de retenciones.
- ✓ Es evidente que el régimen de deducción en su conjunto no presenta un perfil en el que su estructura dé cuenta del efecto sobre la liquidez de la compañía.
- ✓ En cuanto a la gestión, el examen reveló que los procesos administrativos utilizados para la administración de la compañía Nickover S.A.C. Ingeniera en Movimiento de Tierra, necesitan ser actualizados.
- ✓ Esta investigación, en cuanto a la renta, estableció que el régimen de deducción impide el disfrute inmediato de los bienes generados por el sector al que pertenece la compañía Nickover S.A.C. Ingeniera en Movimiento de Tierra, es decir, la asesoría y consultoría, estableciéndose así el régimen como un factor que impide el desarrollo del sector.
- ✓ Si bien los saldos de la cuenta de retenciones son consistentes con su objetivo primordial de proveer a la compañía de efectivo para efectuar con sus obligaciones fiscales, cuando la compañía no cuenta con ellos, los fondos se mantienen estáticos y no proporcionan ninguna ventaja.

## **APORTE DE LA INVESTIGACION**

Rastreo y control de los balances por recaudar mediante hojas de excel que documentan los clientes, los vencimientos, los plazos y las formas de pago. Permitir la gestión oportuna y planificada de la liquidez.

Hay que acelerar los cobros para disponer de liquidez suficiente para cumplir los compromisos en el plazo previsto. Solicitar a los responsables que destaquen la importancia del seguimiento de los clientes cuyas cuentas están pendientes de cobro.

Reportar saldos mensualmente, además de los movimientos de la cuenta del BN, de esta manera se puede evaluar la toma de decisiones de ingresos.

Gestionar la financiación que requiera el negocio para satisfacer sus compromisos actuales con las entidades financieras. Evaluar las cualidades de los productos financieros permite seleccionar el que más se adecue a las exigencias de la entidad.

## RECOMENDACIONES

1. Establecer un sistema de cobro y pago que tenga en cuenta los plazos de cobro para cumplir con las responsabilidades financieras.
2. Como medida de formación, impartir periódicamente cursos de actualización sobre el sistema de retenciones a los responsables.
3. Realizar una audiencia interna del departamento de caja para determinar la eficacia de sus operaciones administrativas.
4. Realizar ratios de liquidez trimestrales para establecer la eficacia de la empresa para satisfacer las obligaciones a corto plazo.
5. Una vez cumplidas las condiciones, seguir el proceso para liberar el dinero de la cuenta de detracción y transferirlo a una cuenta corriente.
6. Es aconsejable establecer una reserva de emergencia consistente en un fondo de ahorro procedente de los ingresos por ventas y servicios realizados en los meses de mayor liquidez para hacer frente a los meses de menor liquidez.
7. Se recomienda que la compañía tenga una adecuada proyección de sus gastos en relación a sus ventas, teniendo en cuenta las deducciones mensuales para mantener un buen cumplimiento con sus proveedores sin poner en riesgo su actividad laboral, y así evitar recurrir a préstamos con altos intereses de las entidades financieras.
8. Se recomienda a la compañía analizar los ingresos mensuales después de las deducciones para tomar decisiones y proyecciones, para evitar ser influenciados por los saldos disponibles en cada mes a través del tiempo.



## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- LIBRO: GESTION DE LA LIQUIDEZ

AUTOR: FRANCISCO JAVIER ORTEGA VERDUGO

- SUNAT

<https://orientacion.sunat.gob.pe/empresas-menu/regimen-de-detracciones-%20del-igv-empresas/como-funcionan-las-detracciones>

- DIARIO EL COMERCIO

<https://elcomercio.pe/economia/negocios/empresas-peruanas-mejoran-riesgo-liquidez-alto-418475-noticia/>

- SUPER INTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS

[https://www.sbs.gob.pe/Portals/0/jer/pub\\_InformeEstabilidad/Informe%20de%20Estabilidad%20Financiera\\_2021-I.pdf](https://www.sbs.gob.pe/Portals/0/jer/pub_InformeEstabilidad/Informe%20de%20Estabilidad%20Financiera_2021-I.pdf)

- UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

[https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/605/Huarca\\_ya\\_MJJara\\_Y\\_Olaya\\_CA\\_tesis\\_contabilidad\\_finanzas\\_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/605/Huarca_ya_MJJara_Y_Olaya_CA_tesis_contabilidad_finanzas_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- WIKIPEDIA

<https://es.wikipedia.org/wiki/Liquidez>